

el equilibrio patrimonial de la sociedad por acumulación de pérdidas.

Cuarto.—Subsanación y/o ratificación de acuerdos de juntas anteriores.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ángel Francés Gil.—38.512.

**NOVAINDES DESARROLLO
INMOBILIARIO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA PAGÉS
DEL CORRO, S.L.U.**

**EDIFICIO
LA FLORIDA, S.L.U.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Pagés del Corro, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Edificio la Florida, Sociedad Limitada, Unipersonal» de fecha 5 de junio de 2006, aprobaron la fusión por absorción de las Sociedades «Inmobiliaria Pagés del Corro, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Edificio la Florida, Sociedad Limitada, Unipersonal» (Sociedades absorbidas), por parte de la mercantil «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 2 de mayo de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de junio de 2006.—D. Raúl San José Garcés, Consejero Delegado de Novaindes Desarrollo Inmobiliario, S.A. y Administrador único de Inmobiliaria Pagés del Corro, S.L.U. y Edificio la Florida S.L.U.—38.607.

2.ª 22-6-2006

OCAXET DE COMBUSTIBLES, S. L.

Modificación del objeto social

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Ocaxet de Combustibles, S. L., celebrada el día 15 de junio de 2006, se modifica el artículo 2.º de los Estatutos de la Sociedad, que queda como sigue:

«Artículo 2.º

La Sociedad tiene por objeto:

a) La venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos, así como su transporte, distribución y explotación de estaciones de servicios.

b) La venta de caravanas y cabañas, así como la instalación de las mismas.

c) La adquisición o arrendamiento, urbanización, parcelación y venta de terrenos, construcciones y edificaciones.

d) La adquisición o arrendamiento y explotación de fincas rústicas y urbanas, así como su utilización para todo tipo de actividades relacionadas con convenciones, eventos y celebraciones.

e) Alquiler de toda clase de vehículos industriales o de turismo.

f) Explotación de instalaciones y establecimientos hoteleros, de restauración y de ocio.

g) La crianza y guardería de todo tipo de animales domésticos, su venta y explotación comercial.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Lo que se comunica para general conocimiento. Villanueva de Perales (Madrid), 16 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana Sánchez Poderoso.—39.032.

ORIA-SARA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 24 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Real de Asua Arteché.—39.652.

**PERFUMERÍAS DE MURCIA, S.L.U.
(Sociedad absorbente)**

**ALMACENES MARTÍNEZ
VIVO, S.A.U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las mercantiles «Perfumerías de Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal», de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que el Socio único de ambas sociedades, el día 15 de junio de 2006, decidió, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 13 de junio de 2006, la fusión por absorción de Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), por Perfumerías de Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con las especialidades del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por estar la sociedad absorbente y la absorbida íntegramente participadas por una tercera.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 16 de junio de 2006.—El Administrador único de «Perfumerías de Murcia Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal», Manuel Martínez Vivo.—39.036.

2.ª 22-6-2006

PEYRÉ, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General de Accionistas para el día 26 de julio de 2006, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Francos, número 42, 1.º F, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Distribución de beneficios.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 20 de junio de 2006.—El Presidente, Ignacio Pommarez Rodríguez.—39.756.

**PISCINAS DE HORMIGÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los autos 378/05, hoy ejecución 76/06, seguidos en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Ruiz Rodríguez, contra «Piscinas de Hormigón,

Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha por la que se declara insolvente, por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Piscinas de Hormigón Sociedad Limitada», por importe de 3.622,93 euros de principal.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—38.700.

PISE, S. A.

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 5 de mayo de 2006, acordó aumentar el capital social, mediante la emisión de ciento cincuenta (150) nuevas acciones nominativas, de la misma clase y serie que las existentes.

La ampliación de capital se hará mediante aportación dineraria, con desembolso del 100% del capital al suscribirse las nuevas acciones. El capital social quedará constituido por setecientos treinta y cuatro acciones iguales, numeradas correlativamente del uno al setecientos treinta y cuatro, ambos inclusive, de trescientos euros y cincuenta y un céntimos (300,51 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Los socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, desde la oferta de suscripción de las nuevas acciones en el BORME mediante comunicación escrita al Administrador único de la sociedad.

Las acciones no asumidas en el ejercicio del derecho de adquisición preferente serán ofrecidas para su suscripción y desembolso por el Administrador a los socios que lo hubieran ejercitado durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del señalado para la adquisición preferente. Si existieran varios socios interesados en asumir las acciones ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Administrador podrá adjudicar las acciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

El importe o relación de cambio de cada nueva acción es de trescientos euros y cincuenta y un céntimos (300,51 euros) de valor nominal.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2006.—El Administrador único, Manuel Martín Borges.—38.600.

PIZARRAS Y PAVIMENTOS BRETOÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, en Paraje Abragada-Bretoña, Pastoriza (Lugo), el día 10 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, a fin de resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, la propuesta de distribución de resultados y la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Informe del Presidente respecto de la situación actual de la empresa.

Tercero.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos para materializar los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas que

lo soliciten, los documentos a ser sometidos a aprobación en la Junta.

Bretoña, 13 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Emeterio Vega Rodríguez.—38.476.

PLAYA DE LA CHINA, S. A.

Por orden del Presidente del Consejo se convoca a los accionistas de la mercantil Playa de la China, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 25 de julio a las doce horas en primera convocatoria y el 26 de julio en segunda convocatoria y a la misma hora en la sede social de compañía en el Edificio Chinasol Almuñécar (Granada), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta de reparto de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Almuñécar, 20 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Martín Recuerda García.—39.653.

POLICLINIC TERRASSA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Terrassa (Barcelona), Pz. Doctor Cadevall, 2, el próximo 26 de julio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social en 50.000 €.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en la Ley.

Terrassa, 19 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Fernando Austrán Mateu.—39.705.

RADIO LOJA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a Celebrar el día 29 de junio de 2.006 en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2.006, en segunda convocatoria, a las diez horas y en el domicilio social, Carrera de San Agustín, 16-4.º, de Loja, y bajo la siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Loja (Granada), 10 de mayo de 2006.—Administrador.—Adolfo Machado Quintana.—39.700.

RADIO MOTRIL, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a Celebrar el día 29 de junio de 2.006 en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2.006, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas y en el domicilio social, Avenida de Salobreña, 27-1.ºB de Motril (Granada), y bajo la siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Motril (Granada), 10 de mayo de 2006.—Administrador, Adolfo Machado Quintana.—39.699.

REPARACIONES AUTOMÓVILES JINÁMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS ISLAS CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de las entidades «Reparaciones Automóviles Jinámar, Sociedad Limitada», y «Mantenimiento y Repuestos Islas Canarias, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mencionadas sociedades y como resultas de la misma, la primera absorberá a la segunda con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, mediante la integración de la totalidad del patrimonio de «Mantenimiento y Repuestos Islas Canarias, Sociedad Limitada», a «Reparaciones Automóviles Jinámar, Sociedad Limitada», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Telde, 12 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados de «Reparaciones Automóviles Jinámar, Sociedad Limitada», y «Mantenimiento y Repuestos Islas Canarias, Sociedad Limitada», doña Lourdes Suárez Benítez y don José Monzón Domínguez.—38.505. 2.ª 22-6-2006